

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES		PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	30/07/2014	HORA INICIO:	11:00 a.m.	HORA TÉRMINO:	11:30 a.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Evaluación.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 075-2014-OEFA/PCD de fecha 26 de mayo de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Evaluadores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- El Subdirector de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos en su calidad de miembro del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 16743-2014-OEFA/DE del 22 de julio de 2014, a través del cual la Dirección de Evaluación realiza los requerimientos de contratación de Terceros Evaluadores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por subdirección y/o unidad luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la unidad.


Categoría	Cantidad
EIII	01
Total	01

Cuadro detallado del requerimiento de la unidad.

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
EIII	1	Ingeniería Ambiental, Química, Geológica, de Petróleo, Biología o afines.	01-mes

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Dirección de Evaluación, el comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
JERRY ESPINOZA SALVATIERRA Subdirector de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Miembro Titular	
PAOLA CHINÉN GUIMA Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental Miembro Titular	
SEBASTIÁN ENRIQUE SUILO LÓPEZ Asesor de la Alta Dirección Miembro Suplente	



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS EVALUADORES	PAGINA:	2 de 2

N°	ACUERDOS TOMADOS
----	------------------

Se concluyó con el proceso de selección para los terceros evaluadores para la Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales, obteniendo el siguiente resultado:

1.	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
	EIII	1	Ing. Ambiental	PINTO CIEZA, LUCILA NATHALI

El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, remitirá copia de la presente acta que contiene el nombre del tercero evaluador seleccionado a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

OBSERVACIONES

Ninguna

